

DECRETO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 2015, en el que se hace constar que "Las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán todos los jueves, no festivos, últimos de cada mes... Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/u hora de celebración de la sesión ordinaria sin que exceda dicho adelanto o retraso de 3 días hábiles."

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que habrá de tener lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día veintinueve de julio de 2021, a las 20:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, dos días hábiles después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día formado por esta Alcaldía que seguidamente se expresa.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía 1796/2021 a 2140/2021
2. Elevación del Informe de Intervención acerca del cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad presupuestaria en la información correspondiente al 2º trimestre de 2021
3. Aprobación, si procede, de la modificación de crédito por crédito extraordinario nº 38/2021.
4. Aprobación, si procede, de la modificación de crédito por suplemento de crédito nº 39/2021
5. Aprobación, si procede, de la modificación de crédito por crédito extraordinario nº 40/2021.
6. Aprobación, si procede, de las bases de la Convocatoria de Subvenciones para el apoyo a PYMES y Autónomos del municipio. Plan Córdoba 15
7. Solicitud cesión gratuita de la titularidad de las 11/14 partes del inmueble sito en Plaza San José Número 5 del término municipal de Aguilar de la Frontera a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para su destino a la ampliación de las dependencias municipales.
8. Modificación de los Estatutos de la Cátedra Ana María de Soto y Alhama consistente en la modificación de la composición del Consejo Directivo, recogido en los Estatutos art. 4.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

9. Mociones
10. Ruegos y preguntas

SEGUNDO.- Por la Secretaria General cítese a los Sres. Concejales para la sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno convocada en el punto anterior.

TERCERO.- Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.

Código seguro de verificación (CSV):



7486 53E8 0CAD C89E 4BF5

748653E80CADC89E4BF5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/7/2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 26/7/2021



La Alcaldesa

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):



7486 53E8 0CAD C89E 4BF5

748653E80CADC89E4BF5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26/7/2021

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 26/7/2021

plu_firma_convoc_firma_01